

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 1 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	El Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, como entidad territorial de carácter municipal y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo de su territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le sean asignadas por la Constitución y el ordenamiento jurídico. De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la adecuada utilización de los recursos públicos y procurando la satisfacción efectiva de las necesidades de la comunidad. Así mismo, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades. Por su parte, el artículo 3 de la Ley 136 de 1994 establece que corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, promover el desarrollo de su territorio, planificar el desarrollo económico, social y ambiental, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación y deporte, y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, de conformidad con la Constitución y la ley. En desarrollo de estas competencias, corresponde al Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, adoptar las medidas necesarias para atender las situaciones que puedan afectar la vida, integridad, seguridad y bienes de sus habitantes, especialmente cuando se presentan eventos naturales que generan afectaciones sobre las

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 2 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		viviendas, edificaciones e infraestructura localizada en el territorio municipal. En este sentido, la Ley 1523 de 2012 establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y define la gestión del riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. La gestión del riesgo de desastres comprende, entre otros aspectos, las acciones de respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia o desastre, dirigidas a proteger la vida y los bienes de las personas afectadas, atender las necesidades inmediatas de la población y contribuir al restablecimiento de las condiciones básicas de habitabilidad, seguridad y funcionamiento de las comunidades. En este contexto, el día 10 de agosto de 2026 se presentó un sismo que afectó al Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, generando afectaciones en viviendas e infraestructura ubicada en diferentes sectores del territorio municipal, situación que demanda la adopción de medidas oportunas por parte de la Administración Municipal, dentro del marco de sus competencias y de las acciones de respuesta y manejo de desastres. Como consecuencia del referido evento natural, se hace necesario disponer de materiales de construcción, insumos y demás elementos requeridos para ejecutar acciones de atención, asistencia y recuperación inicial de las viviendas e infraestructuras afectadas, con el propósito de contribuir a la mitigación de las condiciones de vulnerabilidad generadas por el sismo y garantizar condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad para las personas damnificadas o afectadas. La atención de las afectaciones ocasionadas por el sismo requiere contar con disponibilidad inmediata y suficiente de materiales e insumos que permitan realizar reparaciones, adecuaciones,
--	--	---

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 3 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		reforzamientos, obras menores y demás intervenciones que resulten necesarias de acuerdo con las afectaciones identificadas por las autoridades competentes. La disponibilidad de estos elementos resulta fundamental para atender de manera oportuna las necesidades que se presenten durante las etapas iniciales de respuesta y recuperación. En concordancia con lo anterior, el Municipio de San Pedro creó el Banco de Materiales mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2020, como instrumento destinado a disponer de materiales para atender las diferentes situaciones que se presenten con ocasión de eventos naturales imprevistos o situaciones críticas de riesgo que puedan afectar a la población y sus bienes. En consecuencia, y teniendo en cuenta la ocurrencia del sismo del 10 de agosto de 2026 y las afectaciones ocasionadas sobre viviendas e infraestructura del municipio, se evidencia la necesidad de fortalecer y disponer de manera oportuna del Banco Municipal de Materiales, garantizando la existencia de los elementos requeridos para adelantar las acciones de atención, asistencia y recuperación inicial de las personas y bienes afectados. Por lo anterior, resulta necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponda al "SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES", con el fin de contar con los bienes necesarios para atender de manera eficiente, oportuna y adecuada las necesidades derivadas del evento sísmico. La modalidad de monto agotable permitirá que los materiales, insumos y demás elementos sean suministrados de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución contractual, hasta el agotamiento del presupuesto asignado, permitiendo a la Administración Municipal responder de manera flexible y oportuna frente a las diferentes afectaciones que se
--	--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 4 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

2. Descripción del objeto a contratar		hayan presentado y aquellas necesidades directamente relacionadas con las acciones iniciales de atención y recuperación derivadas del evento. En consecuencia, la contratación pretendida se encuentra orientada a satisfacer una necesidad pública concreta y actual, relacionada con la atención de las consecuencias generadas por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, contribuyendo a la protección de la población afectada, la recuperación inicial de las viviendas e infraestructuras y el restablecimiento de condiciones mínimas de seguridad, habitabilidad y funcionamiento, en el marco de las competencias municipales y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
	Mejora la Situación actual	El suministro de materiales de construcción por monto agotable para dotación del fondo municipal de materiales de la oficina de gestión del riesgo y desastres de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 014 de 2020.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea	Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.
	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	El contrato de servicios y su objeto es "SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES" . El valor estimado es hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000), incluidos impuestos, estampillas y demás aspectos tributarios según presupuesto anexo.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	Proyecto: Desarrollo del programa de gestión del riesgo en el Municipio de San pedro; Radicado No. 2024766700035.
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	Para la ejecución del contrato se deberá tener en cuenta el cronograma de la secretaria de Gobierno y Convivencia.
3. Condiciones	Descripción del bien, servicio	Actividades: prestar el servicio de suministro de materiales de

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 5 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

Técnicas Exigidas	u obra.	construcción de conformidad con lo solicitado por la secretaria de gobierno y convivencia, para la dotación del fondo municipal de gestión del riesgo y desastres del municipio de san pedro valle del cauca. Entregables: Materiales de Construcción según criterios establecidos Evidencias: Registros escritos y fotográficos de los materiales entregados. Certificación de cumplimiento del servicio prestado expedida por la Secretaría de Gobierno y Convivencia.
4. Valor estimado del contrato y su justificación	Variables utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	Para el cálculo de las actividades se hizo uso de los precios del mercado y en tal sentido el valor estimado del contrato es hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000), según presupuesto anexo.
	Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	El tiempo de duración para la selección será el estipulado en la secretaria de Gobierno y Convivencia y para su legalización según los requisitos y trámites en la oficina jurídica.
	Obligaciones de las partes:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Entregar los MATERIALES objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato. 2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los MATERIALES, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones. 3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los MATERIALES objeto de este contrato. 4. Garantizar la calidad y funcionamiento de los materiales suministrados. 5. Reemplazar los materiales dentro de los diez días siguientes después de efectuada la reclamación por parte de la entidad cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. 6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 6 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 7. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 8. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación de este contrato. 9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 10. Garantizar la protección de datos y de la información entregada. 11. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de materiales realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 4. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los
--	--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 7 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		términos consagrados en la Ley. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10. Las demás establecidas en la normatividad vigente
	Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No Aplica
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	Tanto el proceso de selección como el contrato que de este surja se regirá por el régimen de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, según lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se precisará en el pliego de condiciones, Por lo anterior, se acoge el procedimiento de invitación publica de mínima cuantía, reglamentado en la sección 1 modalidades de selección subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables al mencionado proceso de licitación, por lo tanto la presente modificación se regirá por las misma reglamentación. Por lo anterior la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.
	Justificación de factores de selección de la oferta más favorable	Capacidad Jurídica: Podrán participar del presente proceso, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, que se encuentren constituidas con anterioridad al cierre de la presente Licitación Pública, en cuyo objeto social principal cuenten con la capacidad jurídica requerida para la ejecución del contrato que se somete a selección. Los grupos de proponentes (o proponentes plurales) conformados por personas naturales o jurídicas, que cumplan con las exigencias de la Ley, y que se asocien bajo Consorcio, Unión Temporal de las que habla el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 8 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		El proponente que desee contratar debe conocer el pliego de condiciones y además deberá cumplir con todos los otros requisitos señalados. El Proponente declarará en la carta de presentación que no se encuentra dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de las inhabilidades e incompatibilidades sobrevivientes y de las excepciones a las mismas, se sujetarán a las reglas establecidas en los artículos 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida REQUISITOS HABILITANTES: a) Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 1) El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Gobierno y Convivencia en el Anexo correspondiente de la invitación “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” y los requisitos establecidos en la presente invitación. Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta o participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser
--	--	--



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año

03/06/2016

Versión: 2

Página: 9 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta, antecediendo a la firma se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

Si se trata de un proponente plural, se debe crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señalen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta.

En virtud de lo anterior, serán tenidas como NO PRESENTADAS las ofertas de un proponente plural, presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurrido en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

b) Documento de conformación de consorcio o unión temporal – Anexos 2 Y 3 (según aplique)

En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 10 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		• Si su participación es a título de unión temporal, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gobierno y Convivencia. • La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. • En caso de unión temporal, se indicará a El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gobierno y Convivencia la participación que tendrá cada uno de sus integrantes. • Su compromiso de permanecer en Consorcio o en Unión Temporal durante el término de la vigencia del contrato y un (1) años más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal. • Indicar que los términos y extensión de la participación en la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gobierno y Convivencia. c) Certificado de existencia y representación legal Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha no
--	--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: LAURA C. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año

03/06/2016

Versión: 2

Página: 11 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

superior a treinta (30) días calendario, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía.

El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más tratándose de personas jurídicas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de mínima cuantía.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El objeto social de la persona jurídica, debe corresponder al objeto de la presente selección abreviada, en los consorcios y uniones temporales cada uno debe cumplir con el objeto igual o similar al del presente proceso de selección.

d) Autorización para contratar

Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 12 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto. e) Certificado Respecto a sanciones, inhabilidades e incompatibilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales 1. No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes: El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación. 2. No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – secretaria de Gobierno y Convivencia verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la República. 3. Pasado judicial: La Entidad verificará que la proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional, certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 4. La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes de medidas correctivas de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta sanciones ni inhabilidades en el sistema de medidas correctivas
--	--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año

03/06/2016

Versión: 2

Página: 13 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

f) Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales ANEXO 4, planilla de pagos seguridad social y parafiscales

De conformidad a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Todas las personas jurídicas proponentes (en forma individual o como integrantes de un consorcio o unión temporal), con personal a cargo, deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

Para el efecto, deberá diligenciar el Anexo 4 para este proceso y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago.

g) Registro único tributario – RUT

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas y expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 14 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		h) Compromiso anticorrupción. ANEXO 5 El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende presentado por la sola suscripción del anexo en la invitación. i) Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal. Los proponentes deberán anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte, de cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años. j) Certificación bancaria (solo contratista) Al oferente adjudicatario del proceso de selección, deberá aportar una certificación expedida por una entidad Bancaria, en la cual deberá indicar el número de la cuenta corriente o de ahorros, en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista y en caso de consorcios o uniones temporales a nombre y con el NIT de quien (es) va (n) a facturar. k) Aceptación de condiciones invitación pública Los proponentes deberán anexar certificación que aceptan las condiciones establecidas en la invitación pública. l) Formato hoja de vida persona jurídica o natural según aplique Los proponentes deberán anexar el formato de hoja de vida
--	--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 15 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

		persona natural o jurídica según aplique II) Certificado de REDAM Los proponentes deberán aportar el Certificado de antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de ofrecimiento expedida por una Compañía de Seguros legal-mente constituidos en Colombia, por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial, y con una vigencia de 30 días. (SI APLICA)						
6. Plazo de ejecución	Duración del Contrato.	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.						
7. Contrato cobijado por acuerdo comercial	Describir el acuerdo comercial.	No Aplica						
8. Análisis de coberturas para garantizar el proceso de selección y del contrato a celebrar.	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	El futuro Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla: <table><tr><td>Amparo</td><td>Suficiencia</td><td>Vigencia</td></tr><tr><td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>Por el 10% del Valor del contrato.</td><td>El término del mismo y noventa (90) días más</td></tr></table>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	SERIEDAD DE LA OFERTA	Por el 10% del Valor del contrato.	El término del mismo y noventa (90) días más
	Amparo	Suficiencia	Vigencia					
	SERIEDAD DE LA OFERTA	Por el 10% del Valor del contrato.	El término del mismo y noventa (90) días más					
Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No Aplica.							
9. Análisis de Riesgos	TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación. Colombia							

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 16 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

10. Conclusión y Recomendación.	Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación: 1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación. 2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación. 3. Evaluar y calificar los Riesgos. 4. Asignar y tratar los Riesgos. 5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos. El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguro obligatorio, multas y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto. Igualmente, la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo que se derivan de la propuesta a la presente convocatoria pública son por cuenta exclusiva del Contratista. Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regúlatenos, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección. En consecuencia, las inversiones que realice el Contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y, por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales. MATRIZ DE RIESGOS EN DOCUMENTO ANEXO.	
	Se concluye la necesidad de la contratación	Es necesaria la contratación de adquisición de materiales de construcción para la dotación del Banco de materiales de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 014 de 2020.
	Número de certificado de Disponibilidad Presupuestal.	Se solicita certificado de disponibilidad con rubro: 2.3.2.02.02.006450300462265, servicio de atención a emergencias y desastres; fuente de financiación 1.2.4.3.04 SGP propósito general – libre inversión \$10.000.000 - 2.3.2.02.02.00645030046226501, servicio de atención a emergencias y desastres; fuente de financiación 1.3.3.8.03 SGP propósito general – propósito \$25.000.000; vigencia 2026.
	Descripción del proceso de contratación.	La modalidad de selección, es mínima cuantía, según lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015.
	Número del proyecto	2024766700035.
	Fecha del proyecto	2024

11. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA	Revisó: CARLOS R. RUIZ V.	Aprobó: LAURA C. GONZALEZ
---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 17 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Para empezar a transformar
Objetivo	Fomentar la transformación institucional y tecnológica del municipio en pro de mejorar los niveles de gobernabilidad y gobernanza, así como la implementación de herramientas e instrumentos que faciliten la modernización institucional y mejores índices de eficiencia administrativa, así como la disminución de riesgos de corrupción, prestando a los ciudadanos bienes y servicios públicos oportunos y de calidad, que redunden en una buena percepción de transparencia.
Eje Estratégico	SAN PEDRO PROGRESA EN TERRITORIO INSTITUCIONALIDAD Y TECNOLOGIA.
Programa	Gestión del riesgo de desastres y emergencias.
Meta Resultado	Ambiente - Inversión total en gestión de desastres
Proyecto	Apoyo a la implementación del programa de gestión del riesgo desastres y emergencias en el Municipio de San Pedro.
Meta de Producto	Emergencias y desastres atendidas

12. PRESUPUESTO

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lamina de Zinc ondulada de 3.05 MT REF- #35-0,17 MM.	UNIDAD	1	\$39.000	\$39.000
2	Amarras Metálicas Para zinc Largas	UNIDAD	1	\$600	\$600
3	Tubo metálico rectangular 4"x 1 ½ calibre 18.	UNIDAD	1	\$70.000	\$70.000
4	Alambre Galvanizado REF- # 16.	UNIDAD	1	\$18.000	\$18.000
5	Cinta de prevención amarilla x500 MT.	UNIDAD	1	\$60.000	\$60.000
6	Ladrillo farol rayado	UNIDAD	1	\$3.150	\$3.150
7	Bulto de cemento gris	UNIDAD	1	\$40.000	\$40.000
TOTAL, PRESUPUESTO					\$227.603

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ V.

Aprobó: LAURA C. GONZALEZ

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.
www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 18 de 18

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y RECUPERACIÓN INICIAL DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.

Se debe cotizar por valor unitario de cada material el valor final del contrato resultara de las cantidades solicitadas por el Municipio sin sobrepasar el monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000).**

Dependencia: Secretaría de Gobierno y Convivencia

Funcionario responsable del diligenciamiento: LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO.

Cargo: secretaria de Gobierno y Convivencia.

Fecha de diligenciamiento: agosto 17 de 2026.

Firma: _____